



UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"

RESOLUCIÓN DE VICEPRESIDENCIA ACADÉMICA N°14-2025-UNF-VPAC

Sullana, 05 de noviembre de 2025.

VISTOS:

Resolución de Comisión Organizadora N° 282-2025-UNF/CO, de fecha 04 de abril; Informe N° 148-2025-UNF-VPAC-DGSA-UFC de fecha 30 de octubre de 2025; Oficio N° 2035-2025-UNF-VPAC/DGSA de fecha 30 de octubre de 2025; y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 18° de la Constitución. Política del Perú, prescribe que la Universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico: Las Universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las leyes.

Que, mediante Ley N°29568 del 26 de julio de 2010 se crea la Universidad Nacional de Frontera en el distrito y provincia de Sullana, departamento de Piura, con fines de fomentar el desarrollo sostenible de la Subregión Luciano Castillo Colonna, en armonía con la preservación del medio ambiente y el desarrollo económico sostenible; y, contribuir al crecimiento y desarrollo estratégico de la región fronteriza noroeste del país.

Que, el artículo 8° de la Ley Universitaria, establece que la autonomía, inherente a las Universidades se ejerce de conformidad con la Constitución y las Leyes de la República e implica los derechos de aprobar su propio estatuto y gobernarse de acuerdo con él, organizar su sistema académico, económico y administrativo.

Que, conforme al numeral 6.1.4 de la RVM N° 244-2021-MINEDU, la Comisión Organizadora se encuentra integrada por un Presidente y dos Vicepresidentes, encargados de dirigir y ejecutar las políticas en los ámbitos académico y de investigación respectivamente.

Que, mediante Resolución N°198-2025-UNF/PCO, de fecha 13 de octubre de 2025, se resuelve la Formalización de la emisión de Resoluciones Vicepresidenciales, el Alcance de las Resoluciones Vicepresidenciales, la Elevación de expedientes a la Comisión Organizadora, el Procedimiento de Elevación, el Reconocimiento de la responsabilidad técnica y supervisión y ejecución.

Que, en ese sentido el artículo 22° del Estatuto Institucional señala, que es: "Atribución del Consejo Universitario. - f) Concordar y ratificar los planes de estudios y de trabajo propuestos por las unidades académicas.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"

Que, mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 282-2025-UNF/CO, de fecha 04 de abril de 2025 se aprobó, el Plan de Trabajo 2025 de la Unidad de Formación Continua de la Universidad Nacional de Frontera, que como anexo adjunto forma parte integrante de la presente resolución.

Que, a través de Informe N° 148-2025-UNF-VPAC-DGSA/UFC, de fecha 30 de octubre de 2025, el Jefe de la Unidad de Formación Continua remite al Jefe de la Dirección de Gestión y Servicios Académicos el Informe Final del Curso Taller: "Econometría Básica y Avanzada", organizado por la Unidad de Formación Continua.

Que, según Oficio N° 2035-2025-UNF-VPAC-DGSA, de fecha 30 de octubre de 2025, el Jefe de la Dirección de Gestión y Servicios Académicos solicita al Vicepresidente Académico la aprobación del Informe Final del Curso Taller: "Econometría Básica y Avanzada", organizado por la Unidad de Formación Continua.

Que, respecto al Artículo IV el Título Preliminar del Texto Único Ordenado de la Ley de Procedimiento Administrativo General, aprobada mediante Decreto Supremo número 004-2019-JUS, recoge como uno de los Principios del Procedimiento Administrativo, el Principio de Legalidad por el cual queda sentado que las autoridades administrativas deben actuar con respeto a la constitución, la ley y al derecho, dentro de las facultades que le estén atribuidas y de acuerdo con los fines para los que les fueron conferidas.

Estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria – Ley Universitaria N°30220 y la Ley de Procedimiento Administrativo General Ley N°27444.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – APROBAR el Informe Final del Curso Taller: "Econometría Básica y Avanzada", organizado por la Unidad de Formación Continua, de la Universidad Nacional de Frontera.

ARTÍCULO SEGUNDO. – AUTORIZAR la emisión de certificados del Informe Final del Curso Taller: "Econometría Básica y Avanzada", organizado por la Unidad de Formación Continua, de la Universidad Nacional de Frontera., en merito a los artículos precedentes.

ARTÍCULO TERCERO. - NOTIFICAR a través, de los mecanismos más adecuados y pertinentes, para conocimiento y fines correspondientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y EJECÚTESE.


Dr. Sigifredo Alberto Burneo Sánchez
VICEPRESIDENTE ACADEMICO DE LA
COMISION ORGANIZADORA



UNIVERSIDAD
NACIONAL DE
FRONTERA

Para Vivi

Vicepresidencia Académica
Dirección de Gestión y Servicios Académicos

23

" Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana "

Sullana, 30 de octubre del 2025

OFICIO N° 2035-2025- UNF-VPAC/DGSA

Señor:

Dr. Sigifredo Alberto Burneo Sánchez

Vicepresidente Académico de la Comisión Organizadora

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA



ASUNTO: Solicito aprobación del informe final del curso taller "Econometría Básica y Avanzada" organizado por la Unidad de Formación Continua de la UNF.

REF. : INFORME N° 148-2025- UNF-VPAC/DGSA-UFC

Sr. Vicepresidente Académico, tengo el agrado de dirigirme a usted, para expresarle mi cordial saludo y al mismo tiempo en virtud al documento de referencia, hacer de su conocimiento que habiéndose analizado y aprobado por esta dirección, el informe final del curso taller "Econometría Básica y Avanzada", el cual ha sido gestionado y ejecutado a través de la Unidad de Formación Continua de la Universidad Nacional de Frontera y en función del cumplimiento de las Metas de Gestión de Nuestra Universidad, solicito a su digno despacho la Aprobación Mediante Acto Resolutivo, y al mismo tiempo **solicito la autorización para la emisión de certificados a participantes, organizadores y ponentes**, a fin de que pueda continuar con la gestión del cumplimiento correspondiente según lo planificado.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para reiterarle los sentimientos de mi mayor consideración y estima personal.

Atentamente,



UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

[Firma]
MG. DANIEL F. CASTRO NAVARRETE
JEFE
DIRECCIÓN DE GESTIÓN Y SERVICIOS ACADÉMICOS

c.c/UFC: Conocimiento
EMCHR



"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

Sullana, 29 de octubre del 2025

INFORME N.º 148-2025- UNF-VPAC/DGSA-UFC

A : **Mg. Daniel Francisco Castro Navarrete**
Jefe de la Dirección de Gestión y Servicios Académicos
UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

ASUNTO : **REMITO INFORME FINAL DEL CURSO TALLER: "ECONOMETRÍA BÁSICA Y AVANZADA"**

REFERENCIA : RESOLUCION DE COMISION ORGANIZADORA 282-2025-UNF/CO

Me es grato dirigirme a usted para saludarlo cordialmente y, al mismo tiempo, informarle que, en virtud de la Resolución de la Comisión Organizadora N.º 282-2025/CO, se ha llevado a cabo el curso taller denominado: **"ECONOMETRÍA BÁSICA Y AVANZADA"**, organizado por la Unidad de Formación Continua de la UNF.

El objetivo de este informe es presentar un resumen detallado del curso en mención, el cual se desarrolló en cuatro sesiones pedagógicas cada uno. En este documento se incluyen análisis sobre la satisfacción de los participantes en relación con diversos aspectos del evento.

Por lo expuesto, solicito a su despacho que remita el informe final del curso a la oficina correspondiente, a fin de proceder con las gestiones necesarias para su aprobación mediante acto resolutivo.

Sin otro particular, me suscribo a usted.

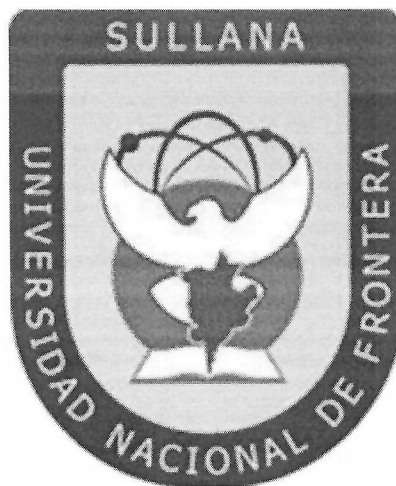
Atentamente,



UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA
ING. PEDRO MIGUEL SANTIAGO MERA
Jefe De La Unidad de Formación Continua

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA	
DIRECCION DE GESTION Y SERVICIOS ACADÉMICOS - DGSA	
RECEPCION	
FECHA:	30 / 10 / 25
HORA:	10:46 am
FOLIOS:	22
REGISTRO:	-
FIRMA:	E. D.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA



Unidad de Formación Continua

INFORME FINAL

CURSO TALLER: "ECONOMETRIA BASICA Y AVANZADA"

Responsables:

Mg. Daniel Francisco Castro Navarrete
Ing. Pedro Miguel Mauricio Mera.





000026

“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”

I. Participación

ORGANIZADORES, EJECUTORES Y RESOLUCIÓN DEL EVENTO

El desarrollo del curso taller “Econometría Básica y Avanzada”, fue autorizado con la Resolución de Comisión Organizadora No 282-2025-UNF/CO.

El curso-taller de Econometría Básica y Avanzada fue organizado por la Unidad de Formación Continua, con el objetivo de mejorar la eficiencia, transparencia, accesibilidad y efectividad de los servicios y funciones que el gobierno proporciona a la ciudadanía.

Resolución de Aprobación del Evento:

El curso “Econometría Básica y Avanzada ” fue aprobado mediante la Resolución de Comisión Organizadora No 282-2025- UNF/CO, emitida el 04 de abril del 2025, que certifica la realización y validación del curso.

Organizador:

Mg. Daniel Francisco Castro Navarrete

Ing. Pedro Miguel Mauricio Mera

Lic. Mariela Giovanna Murguía Panta

Mg. Zoila Beatriz Zeta Eche

Ing. Lidman David Gálvez Paucar.

Ponente:

El curso fue impartido por la Econ. Nilthong Sunción Zapata, experto en convertir las teorías económicas abstractas matemáticas y estadísticas, con amplia experiencia en el sector, quien proporcionó una visión profunda y práctica sobre los temas tratados.

Público:

El curso estuvo dirigido a egresados de la UNF y estudiantes de los últimos semestres con el propósito de mejorar sus competencias y manteniendo un nivel constante de calidad en los procedimientos. La participación incluyó 33 asistentes, egresados de la Universidad Nacional de Frontera.





000019

“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”

II. Introducción

El presente informe final describe el desarrollo y cumplimiento de objetivos del Curso Taller “Econometría Básica y Avanzada” aprobado mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 282-2025-UNF/CO, en el que participaron los egresados de los programas de estudio de la Universidad Nacional de Frontera. La Unidad de Formación Continua busca desarrollar y actualizar determinadas habilidades y competencias de los egresados. En este sentido se considera de alta importancia realizar capacitaciones especializadas para fortalecer las competencias profesionales, y facilitar la inserción laboral de los egresados de la UNF. En este contexto, se remite el informe final del Curso Taller “Econometría Básica y Avanzada”, el cual ha logrado cumplir con las expectativas de los participantes.

III. Desarrollo del Curso

Denominación del Curso: “Econometría Básica y Avanzada”

Programación:

El curso se llevó a cabo durante 04 sesiones, con la siguiente programación:

- **Sesión 1:** Introducción a la Econometría: Conceptos Fundamentales y Técnicas Básicas.
- **Sesión 2:** Regresión Lineal y Múltiple: Teoría y Aplicaciones Prácticas.
- **Sesión 3:** Modelos de Series Temporales en Econometría: Análisis y Pronóstico.
- **Sesión 4:** Econometría Avanzada: Modelos No Lineales y Métodos de Estimación Complejos.

Cada sesión incluyó clases teóricas y prácticas, diseñadas para proporcionar una comprensión profunda y aplicable de los temas tratados.

Fecha y horario del taller

El taller, que se desarrolló de manera semipresencial, fue programado para desarrollarse de siguiente manera:

Se realizó el número de sesiones (04), de acuerdo con los términos de referencia.





000018

“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”

Asistencia y certificación:

Día	Hora
04/10/2025	09:00 am-1:00 pm
11/10/2025	09:00 am-1:00 pm
18/10/2025	09:00 am-1:00 pm
25/10/2025	09:00 am-1:00 pm

La asistencia se llevó a cabo de manera semipresencial al momento de ingresar a la clase, para el proceso de certificación se considerará el 75% de asistencia, el certificado es por 16 horas académicas, equivalente a 01 crédito.

IV. Localización

El curso se realizó de manera semipresencial supervisado por el personal de la unidad de Formación Continua de la Universidad Nacional de Frontera.





000017

“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”

V. Evaluación de los Objetivos

La evaluación de los objetivos del Curso Taller “Econometría Básica y Avanzada” demuestra un cumplimiento satisfactorio de las metas propuestas, tanto generales como específicas.

Durante el desarrollo del curso, los participantes lograron consolidar sus conocimientos en técnicas econométricas fundamentales y avanzadas, aplicando métodos de análisis estadístico y de estimación con rigor técnico.

El objetivo general —capacitar a los egresados de la Universidad Nacional de Frontera en el uso de herramientas cuantitativas y metodológicas para el análisis de datos económicos— fue alcanzado al 100%, evidenciado en la participación activa y en los resultados de la encuesta de satisfacción.

En cuanto a los objetivos específicos, se alcanzaron los siguientes logros:

Se fortaleció la comprensión conceptual y práctica de la econometría básica, abordando temas de regresión lineal y múltiple.

Se reforzaron los conocimientos sobre modelos de series temporales, permitiendo a los participantes realizar análisis predictivos con base empírica.

Se potenciaron las competencias en econometría avanzada, con el uso de modelos no lineales y métodos de estimación complejos.

Se optimizó el uso de herramientas digitales y metodológicas, promoviendo la aplicación práctica de los conocimientos adquiridos en contextos laborales reales.

En conjunto, la evaluación evidencia un alto nivel de cumplimiento de los objetivos propuestos, tanto en el aspecto académico como en la satisfacción de los participantes.



5.1 Objetivo General:

Capacitar a los egresados de la Universidad Nacional de Frontera es proporcionar las herramientas cuantitativas y metodológicas necesarias para aplicar técnicas econométricas avanzadas en el análisis de datos económicos, utilizando las herramientas digitales que optimicen la competitividad.

5.2 Objetivos Específicos:

- Fortalecer Introducción a la Econometría.
- Reforzar Modelos de Series Temporales en Econometría.
- Potenciar Econometría Avanzada.
- Optimizar Métodos de Estimación Complejos.



000016

“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”

VI. Resultado de la Encuesta de Satisfacción

Al finalizar el curso, se aplicó una encuesta de satisfacción a los 33 participantes con el propósito de medir la percepción sobre la calidad del curso, el desempeño del ponente y la pertinencia de los contenidos.

Los resultados obtenidos fueron los siguientes:

98% de los participantes manifestó estar muy satisfecho o satisfecho con la estructura general del curso.

95% valoró positivamente la metodología utilizada por la ponente, destacando su claridad, dominio del tema y disposición para resolver dudas.

92% consideró que los contenidos del curso fueron pertinentes y aplicables a su desarrollo profesional.

90% señaló que la modalidad semipresencial facilitó el aprendizaje y la participación activa.

100% recomendó la continuidad de este tipo de capacitaciones para futuros egresados de la UNF.

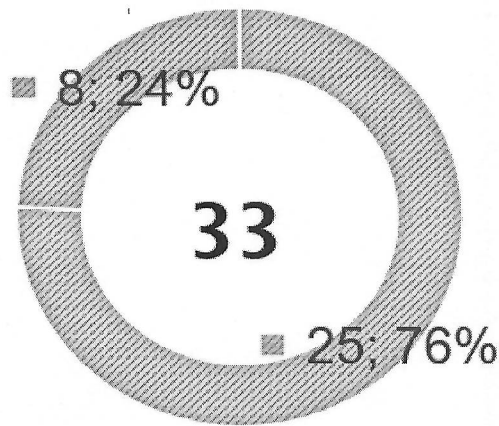
Estos resultados reflejan un alto nivel de aceptación y satisfacción general, indicando que el curso cumplió plenamente con las expectativas académicas y profesionales de los asistentes.



“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”

ILUSTRACION 01

¿QUÉ TAN CLAROS FUERON LOS OBJETIVOS DEL CURSO/ TALLER: "ECONOMETRÍA BÁSICA Y AVANZADA" ?

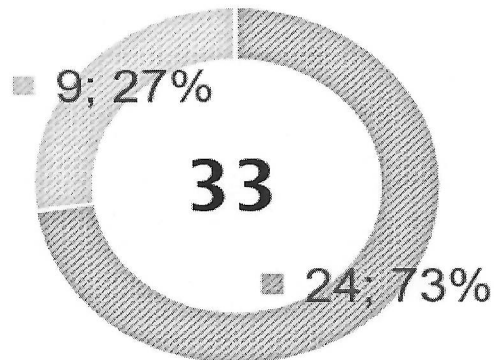


Row Labels ▾

■ Muy satisfecho/a ■ Satisfecho/a

ILUSTRACION 02

¿EL MATERIAL QUE OFRECIÓ EL CURSO/TALLER : " ECONOMETRÍA BÁSICA Y AVANZADA" , CUBRE TODOS LOS TEMAS EXPLICADOS?



Row Labels ▾

■ Muy satisfecho/a ■ Satisfecho/a



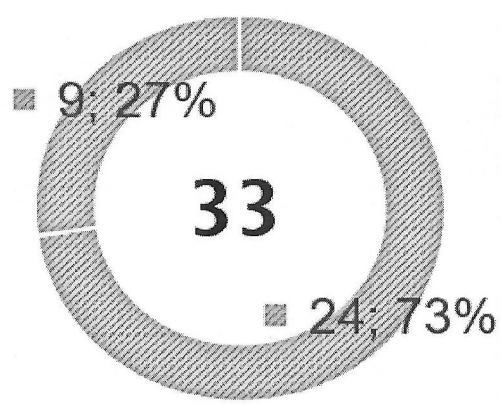


000014

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

ILUSTRACION 03

¿LA CALIDAD DEL CONTENIDO FUE CONSISTENTE DURANTE TODO EL CURSO/TALLER: "ECONOMETRÍA BÁSICA Y AVANZADA"?

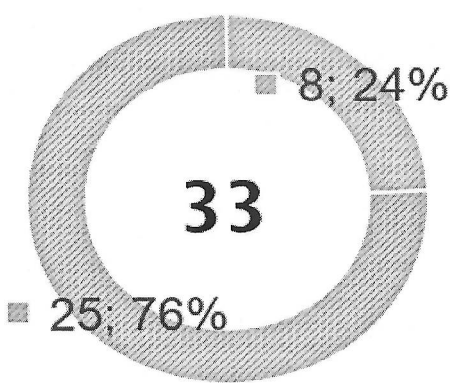


Row Labels ▼

- Muy satisfecho/a
- Satisfecho/a

ILUSTRACION 04

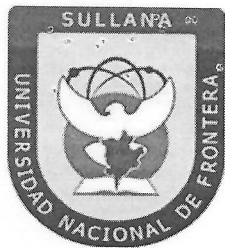
¿CÓMO CALIFICARÍAS EN GENERAL EL CURSO/TALLER: "ECONOMETRÍA BÁSICA Y AVANZADA" ?



Row Labels ▼

- Bueno
- Muy bueno





0000043

“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”

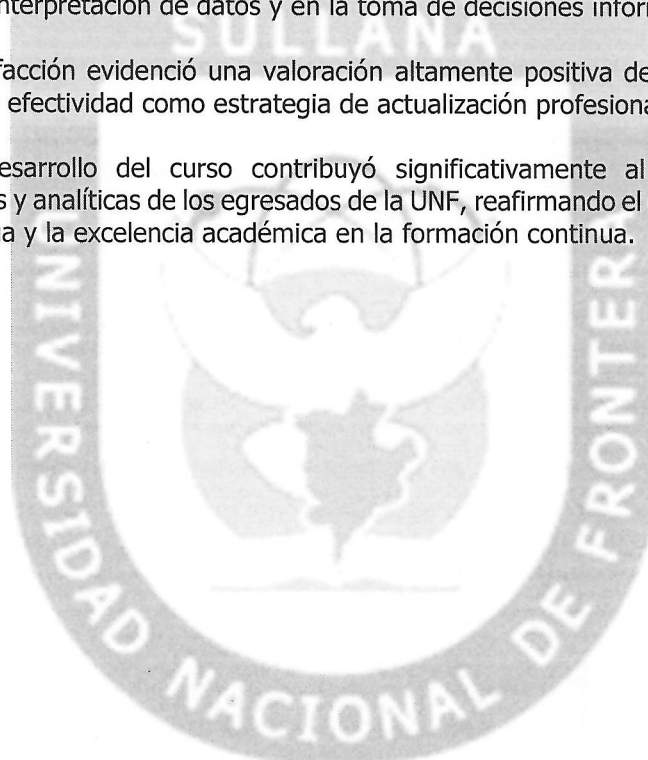
VII. Conclusiones

El Curso Taller “Econometría Básica y Avanzada”, organizado por la Unidad de Formación Continua de la Universidad Nacional de Frontera, alcanzó de manera satisfactoria los objetivos propuestos, consolidando las competencias metodológicas y analíticas de los participantes.

La adecuada planificación académica, la calidad del ponente y la modalidad permitió una experiencia formativa integral, en la que los participantes fortalecieron sus capacidades para aplicar herramientas econométricas en la interpretación de datos y en la toma de decisiones informadas.

La encuesta de satisfacción evidenció una valoración altamente positiva del curso, confirmando su pertinencia, utilidad y efectividad como estrategia de actualización profesional.

En conclusión, el desarrollo del curso contribuyó significativamente al fortalecimiento de las competencias técnicas y analíticas de los egresados de la UNF, reafirmando el compromiso institucional con la mejora continua y la excelencia académica en la formación continua.



“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”

Anexos

8.1. Panel fotográfico: Fotografías del curso-taller, mostrando momentos clave de las sesiones y la participación de los asistentes.

❖ **Sesión 1: 04-10-2025** “Introducción a la Econometría: Conceptos Fundamentales y Técnicas”

ILUSTRACION 05

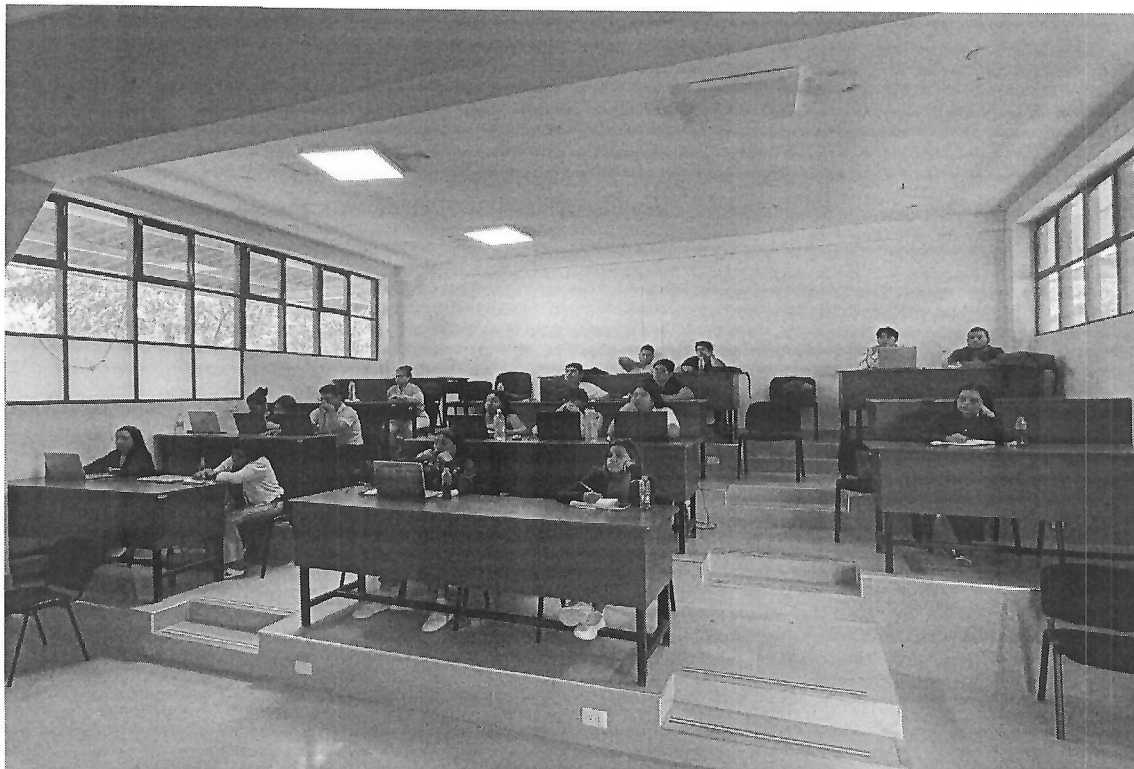




000041

“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”

ILUSTRACION 06



- Sesión 2: 11-10-2025 “Regresión Lineal y Múltiple: Teorías y Practicas”

ILUSTRACION 07

The screenshot shows a Zoom meeting interface. The main window displays a PowerPoint slide with the following content:

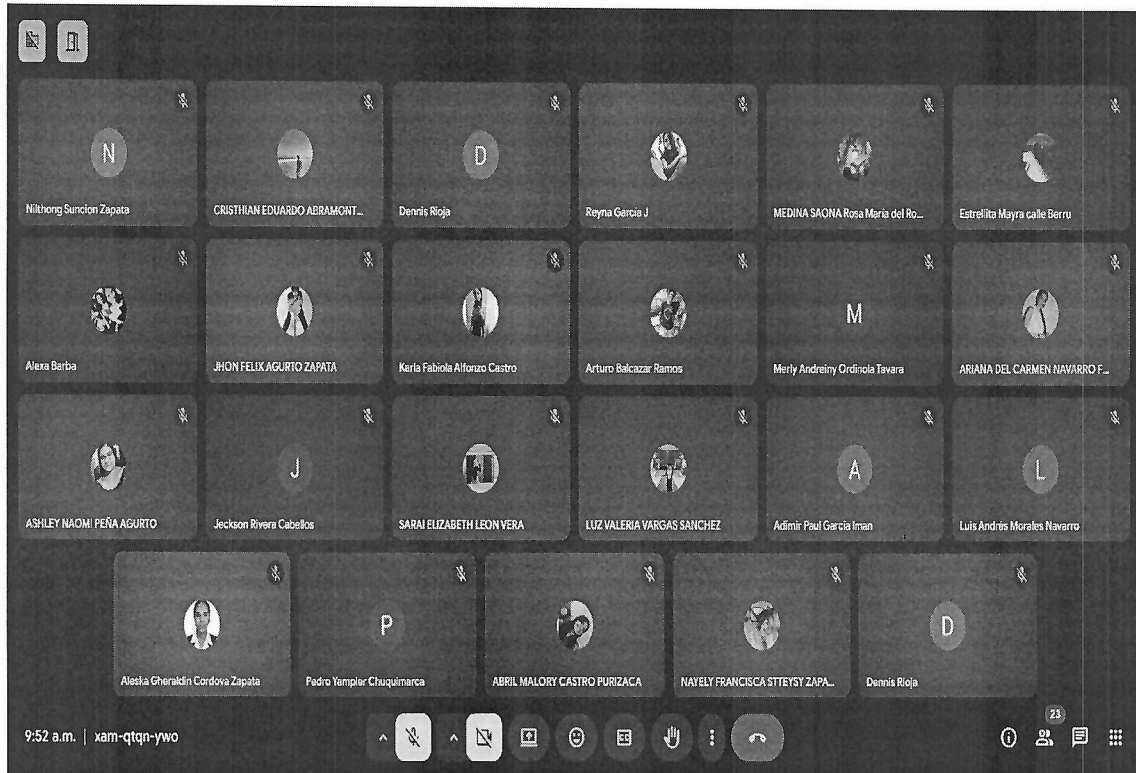
- UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA FRONTERA**
- CURSO TALLER: “ECONOMETRÍA BÁSICA Y AVANZADA”**
- DURACIÓN: 4 SESIONES
- PROGRAMA: SIATA
- MODALIDAD: PRESENCIAL
- DOCENTE: ECON. NILTHONG K. SUNCION ZAPATA

The slide also features the university logo and a background image of a person working at a computer. The Zoom interface shows the host's name 'Nilthong Suncion Zapata (Presentando)' and a grid of participants including 'Rosario Medina Saona', 'Pedro Yampier Chuquiran...', 'CRISTIAN EDUARDO AB...', 'Carlos Lecarnaque', 'Kerla Fabiola Alfonso Cast...', and 'Dennis Rioja'. The time is 9:14 a.m. and the meeting ID is xam-qtqn-ywo.



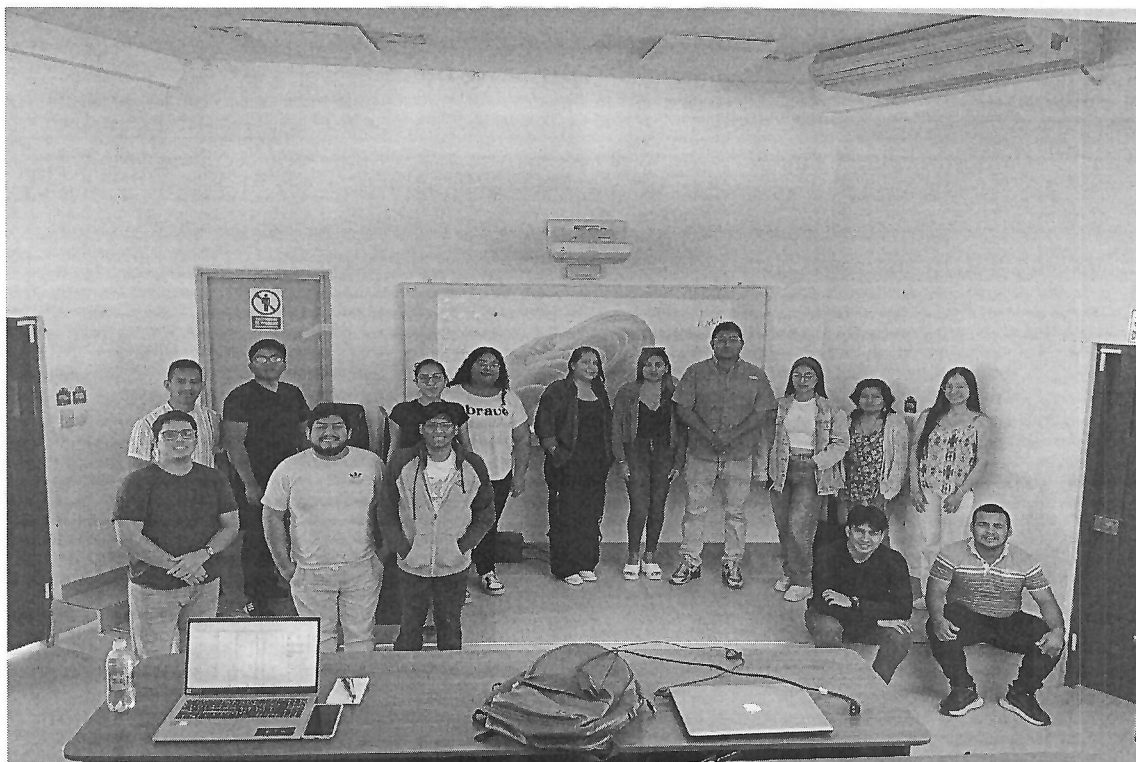
“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”

ILUSTRACION 10



❖ Sesión 4: 25-10-2025 “Econometría Avanzada: Modelos No Lineales y de Estimación”

ILUSTRACION 11

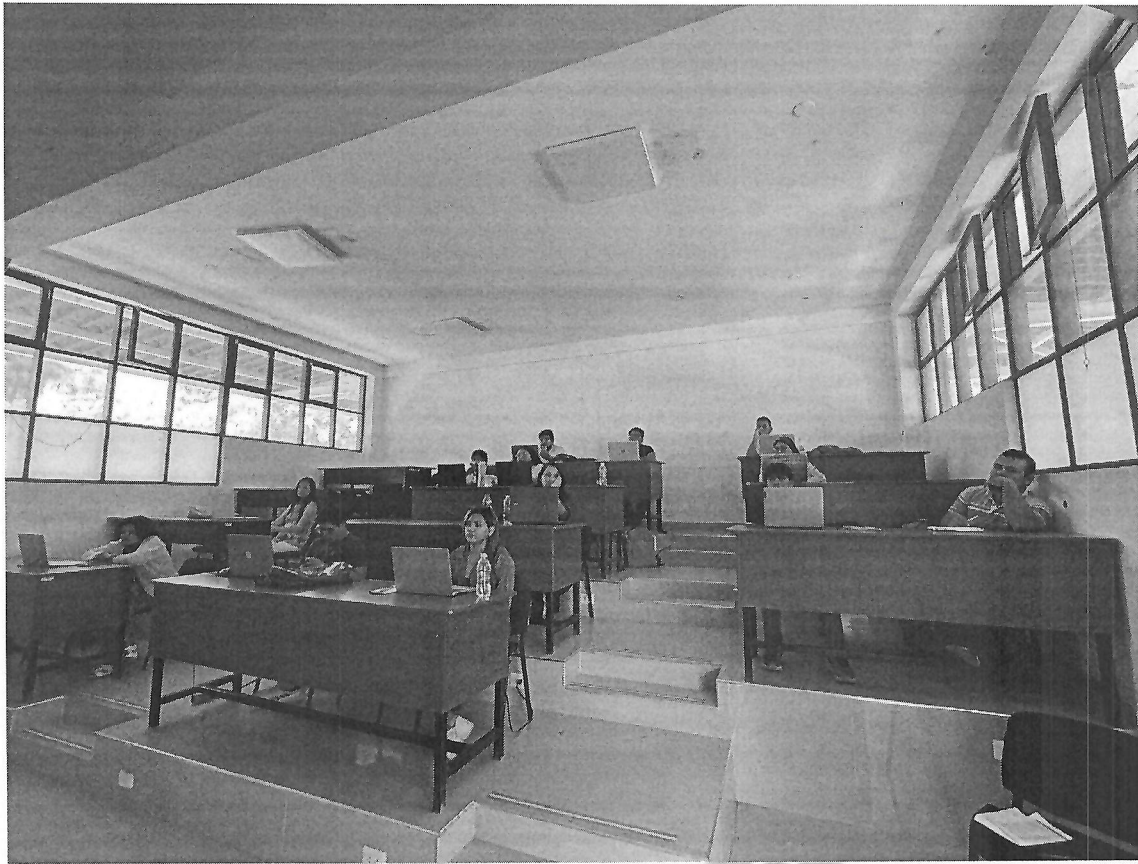




000008

“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”

ILUSTRACION 12



NACIONAL U



000007

“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”

8.2. Relación de Participantes Inscritos:

Link de inscripción:

<https://docs.google.com/forms/d/1YwsWsYDvDic87RXDAbrWinl66NIx1EdU0TwiIhigLnE/edit>

Mediante la página de Facebook se registraron los siguientes participantes:

Item	DNI	APELLIDOS (MAYÚSCULAS)	NOMBRES (MAYÚSCULAS)	Correo electrónico
1	70573012	ABRAMONTE ZAPATA	CRISTHIAN EDUARDO	2020101001@unf.edu.pe
2	71495794	AGURTO ZAPATA	JHON FELIX	jhonagurto5@gmail.com
3	77138639	ALFONZO CASTRO	KARLA FABIOLA	2017101004@unf.edu.pe
4	75726911	BALCAZAR RAMOS	EDGAR ARTURO	arturo.balcazar.ramos@gmail.com
5	76381356	CALLE BERRU	ESTRELLITA MAYRA	calleestre@gmail.com
6	72242394	CALLE PALACIOS	CRISTELLE FIORELLA	callecristelle@gmail.com
7	77567918	CASTRO PURIZACA	ABRIL MALORY	2021201005@unf.edu.pe
8	73004753	CEVALLOS GARCIA	STHEFANI YULITZA	2019201010@unf.edu.pe
9	74776759	CHINININ CORDOVA	RONALDO	RONALDOXAVIER110@GMAIL.COM
10	77342012	CHUQUIMARCA LLAPAPASCA	PEDRO YAMPIER	2019101017@unf.edu.pe
11	75991675	CORDOVA ZAPATA	ALESKA GHERALDIN	2019101018@unf.edu.pe
12	73004739	CORREA GARCIA	PATRICIA LOURDES	2014102018@unf.edu.pe
13	75560442	FARIAS RIVERA	MILAGROS ADRIANA	fariasriveramilagros@gmail.com
14	72560400	GARCIA IMAN	ADIMIR PAUL	adimirgarima@gmail.com
15	73079698	GARCIA YACSON	NAYELLY ELIZABETH REYNA	2020101016@UNF.EDU.PE
16	73974357	HIDALGO ARMESTAR	UMBELINA	uhidalgoa@gmail.com
17	74832880	JIMENEZ CHINININ	JACKELINE LISETT	Jackelinejimenezchininin@gmail.com
18	75121317	JUAREZ BARBA	JOHANA ALEXANDRA	alejuaba03@gmail.com
19	75760275	LEON VERA	SARAI ELIZABETH	2019201017@unf.edu.pe
20	76232650	LLACSAHUANGA CALLE	JAIR PAUL	paullacsa13@gmail.com
21	73420486	MEDINA SAONA	ROSA MARIA DEL ROSARIO	rmedinasaona@gmail.com
22	7227566	MORALES NAVARRO	LUIS ANDRES	andres16041998@gmail.com
23	75458281	MORALES VARGAS	LUZ MILAGROS	2021101017@unf.edu.pe
24	76149107	MORE GIRON	MARCO RENEE	2019101040@unf.edu.pe
25	73118322	NAVARRO FUENTES	ARIANA DEL CARMEN	2021101019@unf.edu.pe
26	76081557	ORDINOLA TAVARA	MERLY ANDREINY	m17.ordinola@gmail.com
27	72550959	PEÑA AGURTO	ASHLEY NAOMI	2020201026@unf.edu.pe
28	73789585	PURIZACA SANTISTEBAN	STEFANY LIZET	stefany.purisa96@gmail.com
29	72971082	QUEVEDO GONZALES	LUIS FRANCISCO	franco.72971082@gmail.com
30	43842157	QUEZADA FARFAN	LUCY AMABEL	
31	72081549	RETO MOGOLLON	BENJAMIN	2019103050@unf.edu.pe
32	43667081	RIOJA CASTRO	DENNIS OMAR	dennis_rioja99@hotmail.com
33	76447494	RIVAS PALACIOS	CESAR MAURIÑOHO	crivasp@unf.edu.pe
34	74525725	RIVERA CABELLOS	JECKSON ALEXANDER	2015201051@unf.edu.pe
35	72654578	SULLON RANGEL	JERALDINI DANUSKA	rangel.jdsr31@gmail.com
36	75683938	ZAPATA DIAZ	LUIS EDUARDO	eduardzapataidiaz@gmail.com
37	73599229	ZAPATA PEÑA	NAYELY FRANCISCA STTEYSY	2020101031@unf.edu.pe



000006

“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”

Cantidad de alumnos con:	Cantidad	Porcentaje
Mas de 3 asistencias	33	89.19%
2 asistencias	0	0.00%
1 asistencias	1	2.70%
0 asistencias	3	8.11%
TOTAL DE PARTICIPANTES	37	100.00%

8.3 Relación de asistentes al 75%: Lista de participantes que asistieron al menos al 75% de las sesiones del curso.

CURSO- TALLER- ECONOMETRIA BASICA AVANZADA

ITEM	APELLIDOS	NOMBRES	DNI	SEMIPRESENCIAL			
				ASISTENCIA			
				1ª SESION	2ª SESION	3ª SESION	4ª SESION
1	ABRAMONTE ZAPATA	CRISTHIAN EDUARDO	70573012	✓	✓	✓	✓
2	AGURTO ZAPATA	JHON FELIX	71495794	✓	✓	✓	X
3	ALFONZO CASTRO	KARLA FABIOLA	77138639	✓	✓	✓	✓
4	BALCAZAR RAMOS	EDGAR ARTURO	75726911	✓	✓	✓	X
5	CALLE BERRU	ESTRELLITA MAYRA	76381356	✓	✓	✓	✓
6	CALLE PALACIOS	CRISTELLE FIORELLA	72242394	✓	✓	✓	X
7	CASTRO PURIZACA	ABRIL MALORY	77567918	✓	✓	✓	X
8	CEVALLOS GARCIA	STHEFANI YULITZA	73004753	✓	✓	✓	X
9	CHINININ CORDOVA	RONALDO	74776759	✓	X	✓	✓
10	CHUQUIMARCA LLAPAPASCA	PEDRO YAMPIER	77342012	✓	X	✓	✓
11	CORDOVA ZAPATA	ALESKA GHERALDIN	75991675	X	✓	✓	✓
12	CORREA GARCIA	PATRICIA LOURDES	73004739	✓	✓	✓	X
13	FARIAS RIVERA	MILAGROS ADRIANA	75560442	✓	✓	✓	X
14	GARCIA IMAN	ADIMIR PAUL	72560400	✓	✓	✓	X
15	GARCIA YACSON	NAYELLY ELIZABETH REYNA	73079698	X	✓	✓	✓
16	HIDALGO ARMESTAR	UMBELINA	73974357	✓	✓	X	✓
17	LEON VERA	SARAI ELIZABETH	75760275	✓	✓	✓	✓
18	LLACSAHUANGA CALLE	JAIR PAUL	76232650	✓	✓	X	✓
19	MEDINA SAONA	ROSA MARIA DEL ROSARIO	73420486	✓	✓	✓	✓
20	MORALES BOULANGGER	MARCIA FERNANDA	72361951	✓	✓	✓	X
21	MORALES NAVARRO	LUIS ANDRES	7227566	✓	✓	✓	✓
22	MORALES VARGAS	LUZ MILAGROS	75458281	✓	✓	✓	X
23	NAVARRO FUENTES	ARIANA DEL CARMEN	73118322	✓	✓	✓	✓
24	ORDINOLA TAVARA	MERLY ANDREINY	76081557	✓	✓	✓	X

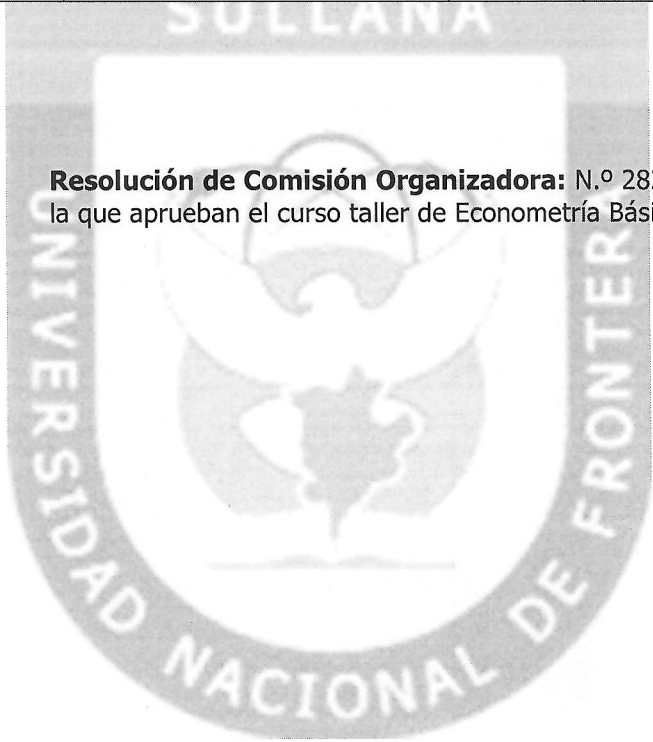


000001 05
000000

“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”

25	PEÑA AGURTO	ASHLEY NAOMI	72550959	✓	✓	✓	X
26	QUEVEDO GONZALES	LUIS FRANCISCO	72971082	✓	✓	✓	✓
27	QUEZADA FARFAN	LUCY AMABEL	43842157	✓	✓	✓	✓
28	RETO MOGOLLON	BENJAMIN	72081549	✓	✓	✓	X
29	RIOJA CASTRO	DENNIS OMAR	43667081	✓	✓	✓	✓
30	RIVAS PALACIOS	CESAR MAURIÑO	76447494	✓	✓	✓	X
31	RIVERA CABELLOS	JECKSON ALEXANDER	74525725	✓	✓	✓	✓
32	SULLON RANGEL	JERALDINI DANUSKA	72654578	✓	✓	✓	X
33	ZAPATA PEÑA	NAYELY FRANCISCA STTEYSY	73599229	✓	✓	✓	X

8.1. Resolución de Comisión Organizadora: N.º 282-2025/UNF-CO, con la que aprueban el curso taller de Econometría Básica y Avanzada.





UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

"Año de la recuperación y consolidación de la Economía Peruana"

RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA

Nº 282-2025-UNF/CO

Sullana, 04 de abril de 2025.

VISTOS:

Informe Nº 035-2025-UNF-VPAC/DGSA-UFC, de fecha 26 de marzo del 2025; Oficio Nº 426-2025-UNF-VPAC/DGSA, de fecha 27 de marzo del 2025; Oficio Nº 1043-2025-UNF-VPAC, de fecha 27 de marzo de 2025; Informe Nº 0729-2025-UNF-PCO-OPP-UP, de fecha 28 de marzo de 2025; Informe Nº 241-2025-UNF-PCO-OPP, de fecha 28 de marzo de 2025; Oficio Nº 1071-2025-UNF-VPAC, de fecha 01 de abril del 2025; y,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 18º de la Constitución Política del Perú, prescribe que la Universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico: Las Universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las leyes.

Que, mediante Ley Nº 29568 del 26 de julio de 2010 se crea la Universidad Nacional de Frontera en el distrito y provincia de Sullana, departamento de Piura, con fines de fomentar el desarrollo sostenible de la Subregión Luciano Castillo Colonna, en armonía con la preservación del medio ambiente y el desarrollo económico sostenible; y, contribuir al crecimiento y desarrollo estratégico de la región fronteriza noroeste del país:

Página | 1

Que, el artículo 8º de la Ley Universitaria, establece que la autonomía inherente a las Universidades se ejerce de conformidad con la Constitución y las Leyes de la República e implica los derechos de aprobar su propio estatuto y gobernarse de acuerdo con él, organizar su sistema académico, económico y administrativo.

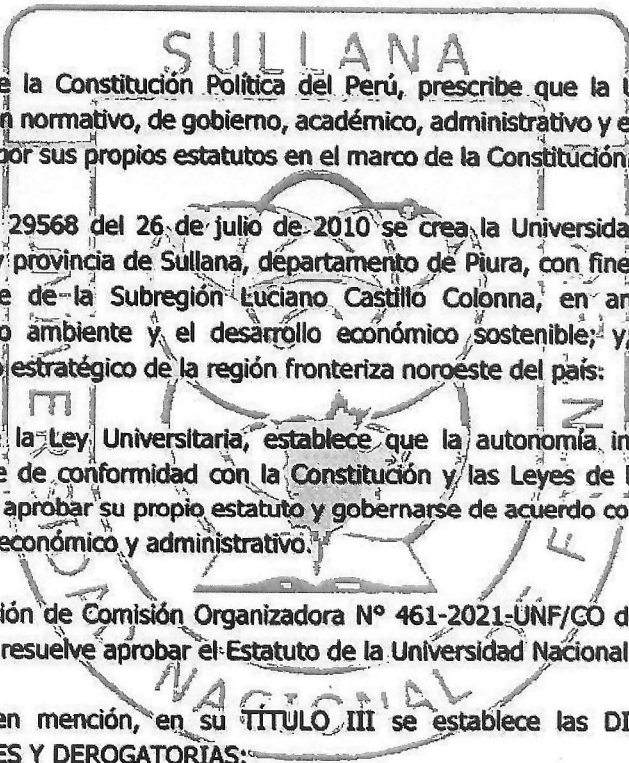
Que, mediante Resolución de Comisión Organizadora Nº 461-2021-UNF/CO de fecha 29 de noviembre de 2021, se resuelve aprobar el Estatuto de la Universidad Nacional de Frontera.

Que, en el Estatuto en mención, en su TÍTULO III se establece las DISPOSICIONES TRANSITORIAS, FINALES Y DEROGATORIAS:

A. DISPOSICIONES TRANSITORIAS

PRIMERA. POTESTAD DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA

En base al artículo 29 de la Ley Universitaria, la Comisión Organizadora de la UNF tiene a su cargo la aprobación del presente Estatuto, reglamentos y documentos de gestión académica, de investigación y administrativa, formulados en los instrumentos de planeamiento, así como su conducción y dirección hasta que se constituyan los órganos de gobierno que de acuerdo a ley corresponda.





UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

"Año de la recuperación y consolidación de la Economía Peruana"

RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA

SEGUNDA. PROCESO DE CONSTITUCIÓN

Durante el proceso de constitución de la Universidad, los artículos del presente Estatuto, que se opongan, contradigan o no puedan implementarse de acuerdo a lo establecido en la normativa de la SUNEDU y MINEDU, respecto a garantizar las condiciones básicas de calidad, quedan en suspenso hasta que se constituyan los órganos de gobierno de la universidad. Encontrándose la Comisión organizadora facultada a emitir resoluciones que permitan el adecuado funcionamiento de la universidad hasta culminar el proceso de constitución.

(...)

CUARTA. GOBIERNO DE LA UNF

Durante el proceso de constitución de la Universidad, el gobierno de ésta se ejerce por:

- La Comisión Organizadora, tiene atribuciones administrativas que competen a la Asamblea Universitaria, al Consejo Universitario y al Consejo de Facultad.
- El Presidente de la Comisión Organizadora de la UNF, tiene atribuciones propias del Rector.
- Los Coordinadores de Facultad tiene atribuciones de Decano.

QUINTA. ÓRGANOS DE ALTA DIRECCIÓN

Durante el proceso de constitución de la UNF, los Órganos de Alta Dirección de ésta, lo constituyen:

- La Presidencia de Comisión Organizadora, que cumple funciones asignadas al Rectorado.
- La Vicepresidencia Académica de Comisión Organizadora, que cumple funciones asignadas al Vicerrectorado Académico.
- La Vicepresidencia de Investigación de Comisión Organizadora, que cumple funciones asignadas al Vicerrectorado de Investigación.

SEXTA. ÓRGANOS DE LÍNEA:

06.7. Dirección de Gestión y Servicios Académicos.

(...)

06.7.4. Unidad de Formación Continua.

Que, el Artículo 22° literal f) del Estatuto de la Universidad de Frontera establece que el Consejo Universitario tiene como atribución: Concordar y ratificar los planes de estudios y de trabajo propuestos por las unidades académicas.

Que, mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 916-2024-UNF/CO, de fecha 28 de octubre de 2024, se aprobó el Reglamento de Organización y Funciones de la Universidad



UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

"Año de la recuperación y consolidación de la Economía Peruana"

RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA

Nacional de Frontera (ROF UNF), en donde el artículo 109 titulado "Dirección de Gestión y Servicios Académicos" expresa que:

La Dirección de Gestión y Servicios Académicos es un órgano de línea que depende del Vicerrectorado Académico, encargada de planificar, dirigir, coordinar y monitorear el desarrollo de la gestión académica y de las actividades y servicios complementarios a la formación profesional, gestiona la dotación de Insumos y herramientas para el desarrollo de las actividades académicas y de investigación; así también, formula y propone programas de estudios y de formación continua, y promueve el seguimiento al graduado e inserción laboral.

Asimismo, el Reglamento de Organización y Funciones de la Universidad Nacional de Frontera (ROF- UNF), en su artículo 117 titulado "Unidad de Formación Continua" expresa que:

La Unidad de Formación Continua es la Unidad orgánica de la Dirección de Gestión y de Servicios Académicos, encargada de planificar y gestionar los programas académicos de formación continua en la Universidad, que buscan actualizar los conocimientos profesionales en aspectos teóricos y prácticos de una disciplina, o desarrollar y actualizar determinadas habilidades y competencias de los egresados. Estos programas se organizan preferentemente bajo el sistema de créditos. No conducen a la obtención de grados o títulos, pero sí certifican a quienes los concluyan con nota aprobatoria.

Que, el Artículo 10.6 del Reglamento de Organización y Funciones de la Universidad Nacional de Frontera establece que el Consejo Universitario tiene como atribución: Concordar y ratificar los planes de estudio y de Trabajo propuestos por las unidades académicas.

Página | 3

Que, mediante Informe N° 035-2025-UNF-VPAC/DGSA-UFC, de fecha 26 de marzo del 2025, el Jefe de la Unidad de Formación Continua remite al Jefe de la Dirección de Gestión y Servicios Académicos, los Planes de Trabajo de los Cursos Taller denominados: 1) "Legislación Alimentaria", 2) "Gestión Pública (SIAF, SEACE, SIGA, Y CEPLAN)", 3) "Metodología de la investigación en Análisis Estadísticos SPSS", 4) "Proyectos de Inversión", 5) "Etiquetado de Alimentos y bebidas" 6) "Gestión de Proyectos Educativos", 7) "Herramientas de calidad en la industria alimentaria", 8) "Análisis de Datos Económicos", 9) "HACCP y Control de peligros", 10) "Buenas prácticas de Manufacturas", 11) "Trazabilidad Alimentaria", 12) "Econometría Básica y avanzada", 13) "Marketing Turismo y Hotelero, 14) "Automatización del Citado de Normas APA, gestión de la bibliografía e Inteligencia Artificial"; elaborados por la Unidad de Formación Continua, por ello, solicita que remita los Planes de Trabajo a quien corresponda, para realizar las gestiones de aprobación mediante acto resolutivo.

Que, con Oficio N° 426-2025-UNF-VPAC/DGSA, de fecha 27 de marzo del 2025, el Jefe de la Dirección de Gestión y Servicios Académicos se dirige al Vicepresidente Académico, para solicitar gestionar la aprobación de Planes de Trabajo de los cursos taller de la Unidad de



UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

"Año de la recuperación y consolidación de la Economía Peruana"

RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA

Acta de Acuerdos de Sesión Ordinaria de Comisión Organizadora N° 022-2025-SO-CO, de fecha 03 de abril del 2025.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - APROBAR los Planes de Trabajo 2025 de la Unidad de Formación Continua de la Universidad Nacional de Frontera, que como anexo adjunto forma parte integrante de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO. - ENCARGAR a la Unidad de Formación Continua de la Universidad Nacional de Frontera, la ejecución y operatividad del plan aprobado en el artículo precedente.

ARTÍCULO TERCERO. - NOTIFICAR a través, de los mecanismos más adecuados y pertinentes, para conocimiento y fines correspondientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y EJECÚTESE.

